

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

*Adquisición de tickets de combustible para abastecer la
flotilla vehicular de la UTECT*

SANTO DOMINGO, R.D.
12 de diciembre del 2022

1. NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición de tickets de combustible para abastecer la flotilla vehicular de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Dar continuidad a los operativos de titulación de terrenos, así como dar atención a las diligencias recurrentes, propias de la institución.

3. DE LOS BIENES REQUERIDOS

Renglón	Descripción	Denominación	Cantidad de Tickets Total	Montos en pesos	Monto Total en Tickets de Gasolina
1	Tickets de combustible denominación de RD\$1000	1000	500	RD\$ 500,000.00	RD\$1,000,000.00
2	Tickets de combustible denominación de RD\$500	500	800	RD\$400,000.00	
3	Tickets de combustible denominación de RD\$200	200	500	RD\$100,000.00	

4. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los tickets de combustible se iniciará de manera inmediata, luego de la orden de compra.

Los tickets serán requeridos de manera parcial, de acuerdo con la necesidad de la institución, hasta agotar la orden de compra.

5. FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable al proceso:

I. La cantidad de tickets entregados de manera parcial, será pagada a los 30 días de la recepción de la factura y la recepción satisfactoria de los tickets

Adquisición de tickets de combustible para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

JV
F.g.g.
GSL

- II. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, RNC No. 430-13298-5, con NCF Gubernamental.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, ubicada Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln Unicentro Plaza, 1er. Nivel, local 27, Distrito Nacional, R.D.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta sección se describen los servicios y bienes específicos que deben cumplir los oferentes y el producto ofertado. Considerar los siguientes aspectos.

1. **Presencia a nivel nacional:** El proveedor debe tener estaciones de servicios abiertos y en funcionamiento, en el Distrito Nacional y en las regiones del país con un mínimo 40 estaciones de combustible a nivel nacional.
2. El oferente debe indicar en su propuesta la **cantidad de estaciones de servicios por región** donde se puedan utilizar los tickets.
3. Tener **capacidad para suministrar** la cantidad de tickets solicitados, a partir de la orden de compra.
4. Los **TICKETS** deberán tener las siguientes especificaciones:
 - Impreso en papel de seguridad
 - Numerados de manera seriada y codificados
 - Color predeterminado y uniforme en todos Tickets
 - Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante. Cada ticket debe indicar expresamente la fecha de su vencimiento.
 - Válidos para consumos en todas las estaciones de servicios del oferente a nivel nacional.

8. OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de Manera Obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica los siguientes:

1. Documentación debidamente firmada por el oferente que evidencia que cuenta con estaciones de servicios con presencia en el gran Santo Domingo y las regiones según se requiere en las especificaciones técnicas, donde se incluya listado de ubicación de estaciones de servicios disponibles a nivel nacional.
- 2-Favor incluir como requisito copia de licencia como mayorista de combustible líquido.

Adquisición de tickets de combustible para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

JV
F.g.g.
GSL

- 3- certificaciones y licencias requeridas del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, y en este sentido incluir copia de licencia del (MICM) que le acredita el permiso de las estaciones distribuidas a nivel nacional
4. Certificación o Licencias correspondiente por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, según corresponda (Suministro, distribución, etc.)
5. Certificación de Garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, Según aplique)
6. Certificación de Cumplimiento de las normas sectoriales (NORDOM 476-Gasolina sin plomo)
7. Documento debidamente firmada por el oferente que evidencie que los tickets cumplen con las características solicitadas del punto 7 el sub punto 4 del presente documento.

La propuesta debe valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para la validación y evaluación de su propuesta.

La propuesta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. La Entidad Contratante publicará en el Portal Web, el formulario de presentación de oferta económica.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**. Para la evaluación de la oferta económica se tomará en cuenta el menor precio ofertado definido de la siguiente manera:

Descuento en porcentaje: descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la ley 340-06, en su Art. 92.

Adquisición de tickets de combustible para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

JV

P.g.g.
GSL

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se procederá con la adjudicación a favor de un único oferente cuya propuesta cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presente un mayor descuento en porcentaje ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado.

11. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

1. El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas por el órgano competente.
2. Mantener los dispensadores de las máquinas expendedoras, certificados por las autoridades competentes.
3. En caso de que los combustibles sean rechazados por no cumplir con la calidad requerida, deberán ser sustituidos en el plazo indicado por la institución contratante. El adjudicatario también cubrirá los costos de dichas operaciones, y de reparación si los hubiere.

Equipo de Peritos:



José Váldez Alemán
Supervisor de Transportación



Gleni Sánchez de Lima
Coordinadora Administrativa



Franchesca García
Supervisora de almacén

---FIN DEL DOCUMENTO---